



**RESOLUCIÓN DE LA Delegación Provincial de Cadiz POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas. Entidades privadas**

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de las subvenciones de la modalidad PPY 2010 correspondientes al ejercicio 2010, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, BOJA núm. 233, de 30/11/2009, o bien en el registro administrativo de la **Delegación Provincial de Cadiz**, sito en la CL-Jacinto 4 , CÁDIZ, Código Postal 11071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

- El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En CÁDIZ, a 6 de abril de 2010

**EL DELEGADO PROVINCIAL**

**José María Reguera Benítez**







**ANEXO**

<b>DATOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>PPY2010CA0001</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<b>SANCHEZ DE IBARGUEN BALBAS MARIA DEL ROCIO</b>
DESCRIPCIÓN:	REAPERTURA Y REFORMA DE ACTIVIDAD EN ESTABLECIMIENTO DE PLAYA (CHIRINGUITO)
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud.
	Casilla: Memoria explicativa y detallada indicando objetivos y acciones a realizar.. No aporta Memoria explicativa, es insuficientemente detallada o no indica objetivos y acciones a realizar..
	Casilla: Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.. No aporta Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos, no desglosa IVA, está insuficientemente desglosado, o no coincide con la cantidad indicada en solicitud.
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>PPY2010CA0002</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<b>REYES RODRIGUEZ JOSE</b>
DESCRIPCIÓN:	REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE CHIRINGUITO.
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud.
	Casilla: Memoria explicativa y detallada indicando objetivos y acciones a realizar.. No aporta Memoria explicativa, es insuficientemente detallada o no indica objetivos y acciones a realizar..



	Casilla: Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.. No aporta Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos, no desglosa IVA, está insuficientemente desglosado, o no coincide con la cantidad indicada en solicitud.
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>PPY2010CA0003</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	<b>GOMEZ GONZALEZ JOSEFA</b>
DESCRIPCIÓN:	MODERNIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO MEDIANTE LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO.
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Memoria explicativa y detallada indicando objetivos y acciones a realizar.. No aporta Memoria explicativa, es insuficientemente detallada o no indica objetivos y acciones a realizar..
	Casilla: Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos.. No aporta Presupuesto desglosado y pormenorizado de gastos previstos, no desglosa IVA, está insuficientemente desglosado, o no coincide con la cantidad indicada en solicitud.
	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud.

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (06-04-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de 6 de abril de 2010 de la Delegación provincial de Cádiz por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 3 (PLY/PPY) “actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas”, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJPAC

Sevilla, 6 de abril de 2010  
La Jefa de Sección de Información

Fdo.: Francisca Trujillo Mesa



C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana  
Apartado de Correos 2043. 41080 Sevilla

Código Seguro de verificación: 1270548978647109. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	TRUJILLO MESA MARÍA FRANCISCA 24177819N	FECHA Y HORA	06/04/2010 15:00:45
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	1270548978647109	PÁGINA 1 / 1
 1270548978647109			